

Aguascalientes, Ags; viernes 06 de septiembre de 2024

No. 602

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ DICTÁMENES QUE REFORMAN TRES LEYES

En sesión ordinaria, la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Maximiliano Ramírez, se aprobaron reformas al Código Urbano, Ley de Agua y Ley Municipal del Estado de Aguascalientes; las cuales están relacionadas con la protección al medio ambiente, prevención de accidentes, uso de agua y eficiencia administrativa; entre otros puntos.

Las reformas al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes consisten en:

1. Prever en el programa de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, la inclusión de la planeación sustentable y sostenible de la demanda de agua.
2. Retirar la infraestructura de telecomunicaciones, radiodifusión y suministro de electricidad que se encuentre en desuso para mejorar la imagen urbana, prevenir accidentes y garantizar la seguridad de la población.
3. Mejorar la eficiencia administrativa y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno involucrados en el desarrollo urbano.

Y en cuanto a las propuestas de reformas a diversos artículos de la Ley de Agua, Ley Municipal y el Código Urbano, consisten en:

Implementar la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales mediante Concesión Condominal.

Los respectivos dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política para cumplir con su proceso legislativo correspondiente.

A la sesión también asistieron las y los legisladores Emanuelle Sánchez Nájera, Arturo Piña Alvarado y Adán Valdivia López.

----000---